

CREA PROGRAMA DE DIPLOMADO EN  
PLANIFICACIÓN Y CONTROL FINANCIERO

SANTIAGO, 18.12.14 13954 .

VISTOS: El D.F.L. N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 1025 de 2006 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1.- Las conclusiones obtenidas de los diagnósticos realizados por la Facultad de Administración y Economía, que señalaron la necesidad de preparar especialistas en ésta área, dado el incremento en la demanda de profesionales competentes en la planificación y el control financiero en las organizaciones.

2.- La necesidad de facilitar la participación de personas con formación en diferentes ámbitos de la Educación Superior, que por sus exigencias de trabajo deseen perfeccionarse en materias relacionadas con programas en el ámbito la planificación y control financiero.

**RESUELVO:**

1. Créase en la Facultad de Administración y Economía el Programa de Diplomado en Planificación y Control Financiero.

2. El programa está dirigido a: ejecutivos de las distintas áreas corporativas y de la empresa, y profesionales que tengan el interés de formalizar o profundizar sus conocimientos en áreas de planificación y control en el ámbito de la gestión financiera de las organizaciones modernas.

3.- El plan de estudios del Programa de Diplomado en Planificación y Control Financiero, se organiza sobre la base de seis módulos, con el número de horas cronológicas y Resumen de Unidades Temáticas que se indican a continuación:

Módulos	Número de horas
Planificación estratégica	15 (quince) horas
Gestión de costos	20 (veinte) horas
Análisis financiero	15 (quince) horas
Control de gestión	15 (quince) horas
Evaluación de proyectos	20 (veinte) horas
Teoría de portafolio	15 (quince) horas
Total Horas Cronológicas	100 (cien)

4.- Las calificaciones se expresarán en una escala de 1 a 7, siendo requisito para aprobar el tener una nota igual o superior a 4.0 y un mínimo de asistencia del 75%, a cada uno de los módulos del programa.

5.- Los alumnos que hayan aprobado el Plan de Estudios, tendrán derecho a la certificación de un Diplomado en Planificación y Control Financiero, otorgado por la Facultad, en conformidad con las normas vigentes en la Universidad, al momento que corresponda otorgarlos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JORGE FRIEDMAN RAFAEL, DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.



STAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

JFR/SFV/PHP/jbc.  
DISTRIBUCIÓN:

- 1 Facultad de Administración y Economía
- 1 Dirección de Educación Continua VRA
- 1 Registro Académico
- 1 Capacitación USACH
- 1 Recaudación Matriculas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central